

¿Dónde puedo encuadernar los protocolos? ¿Encuaderna el Colegio de Escribanos?

Description

Respuesta:

El Colegio de Escribanos no lleva un registro de encuadernadores ni propicia los servicios de ninguno de ellos. En todo caso actuará frente a denuncia de los colegas sobre irregularidades.

No se puede trasladar el protocolo a extraña jurisdicción por ningún motivo ni tampoco para encuadernar.

Al momento de elegir el encuadernador se deberá tener en cuenta las normas aprobadas por el Colegio de Escribanos sobre las técnicas de encuadernación, los materiales apropiados para la labor, el certificado de garantía y las consecuencias de la falta de cumplimiento de ello. Ud. podrá consultar al respecto en el Vademecum del Archivo de Protocolos en el siguiente link : https://www.colegio-escribanos.org.ar/noticias/2015_06_16_Vademecum_Archivo_Protocolos.pdf

El Archivo de Protocolos tiene a cargo el Taller de Encuadernación para reencuadernar protocolos depositados en el mismo y encuadernar los que se encuentren en el Área de Depósito de Documentación Notarial ingresados por renuncia, fallecimiento, jubilación o destitución.

POST TAG

1. FAQ

RESPONDE

1. Archivo de Protocolos

TEMA

1. Encuadernación de protocolos

TIPO-MATERIAL

1. FAQ

Date Created

18 abril, 2022